



### Guía 3: Ilustración

<b>Nombres:</b> .....	<b>Apellidos:</b> .....	<b>RUN:</b> .....	
<b>Curso: 8° Letra: A - B - C</b>	<b>Fecha: Semana 3 (del 30 de marzo al 3 de abril)</b>	<b>Puntaje Obtenido</b>	<b>Nota:</b>

<b>OA 1</b>	Analizar, apoyándose en diversas fuentes, la centralidad del ser humano y su capacidad de transformar el mundo en las expresiones culturales del Humanismo y del Renacimiento.
<b>Objetivo de Clase</b>	Identifican el concepto de Ilustración y los alcances sociales que éste tiene
<b>Estándar de aprendizaje</b>	Análisis de fuentes

**Antes de comenzar a desarrollar tu guía que crees que es el:**

- Pensamiento ilustrado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Librepensamiento: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Ilustración: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Soberanía: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_
- Poderes del estado: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Ahora que ya respondiste lo que Tú crees que son estos términos lee los fragmentos de documentos expuestos en la siguiente hoja.**

### **El pensamiento ilustrado**

“La Ilustración constituye la síntesis del espíritu europeo de la época, basada en la sustitución de la tradición por la luz de la razón (...). La ilustración supone, por tanto, una actitud global que envuelve una concepción de la vida cuyo centro es el hombre, independizado de las tutelas sociales, políticas y religiosas tradicionales, y poseído de una fe en sus propios medios, razón y ciencia, que le permiten resolver los problemas de la existencia y dominar la naturaleza, lo que se concreta en un humanismo optimista y progresivo”.

León, V. (1989). *La Europa ilustrada*. Madrid: Istmo.

### **El librepensamiento y la experiencia**

“Nunca mezclemos la Sagrada Escritura en nuestras disputas filosóficas, (... pues) solo se trata de examinar lo que podemos saber por nosotros mismos, y esto se reduce a bien poca cosa. Hay que haber renunciado al sentido común para no admitir que en el mundo no sabemos nada más que por la experiencia; y, por supuesto, solo por la experiencia y por una sucesión de tanteos y de largas reflexiones llegamos a conseguir algunas débiles y ligeras ideas del cuerpo, del espacio, del tiempo, del infinito, de Dios mismo. Entonces, no merece la pena que el Autor de la naturaleza ponga estas ideas en el cerebro de todos los fetos a fin de que luego solo haya un pequeñísimo número de hombres que las usen”.

Voltaire. (1766). “El filósofo ignorante”. En Savater, F. (2010). *Voltaire. El filósofo ignorante*. Madrid: Fórcola. (Adaptación).

### **La Ilustración**

“La Ilustración es la salida del hombre de su autoculpable minoría de edad. La minoría de edad significa la incapacidad de servirse de su propio entendimiento sin la guía de otro (...) ¡Ten valor de servirte de tu propio entendimiento, he aquí el lema de la Ilustración!”.

Kant, I. (2004 [1786]). *Filosofía de la historia: ¿Qué es la Ilustración?* Argentina: Terranar.

**Immanuel Kant (1724-1804)** fue un filósofo prusiano de la ilustración. Es considerado uno de los pensadores más influyentes de la filosofía universal.

### **La soberanía**

“¿Qué es propiamente un acto de soberanía? No es, en modo alguno, una convención del superior con el inferior, sino una convención del cuerpo con cada uno de sus miembros; convención legítima, porque tiene por base el contrato social; equitativa, porque es común a todos; útil, porque no puede tener más objeto que el bien general, y sólida, porque tiene como garantía la fuerza pública y el poder supremo”.

Rousseau, J. (2000 [1762]) *El contrato social o principios de derecho político*. Madrid: Tecnos

### **Los poderes del Estado**

“En todo gobierno hay tres clases de poder: el legislativo; el ejecutivo y el judicial. Cuando los poderes legislativo y ejecutivo se unen en la misma persona, o en el mismo cuerpo de magistrados, no puede haber libertad, pues el mismo monarca o el senado podrán dictar leyes tiránicas para imponerlas de manera tiránica (...) Si fuera el mismo hombre, o el mismo cuerpo, ya sea noble o del pueblo, el que ejerciera los tres poderes, él sería el fin de todo”.

Montesquieu. (2013 [1748]). *Del espíritu de las leyes*. México: Porrúa.

